



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Nueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2016-00291-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por JULIAN DAVID ORTÍZ LONDOÑO contra EQUIPOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES S.A.S, mediante memorial radicado el 08 de marzo de 2021, dado el requerimiento efectuado en auto del 28 de enero de 2021, se aclara por abogada que había remitido poder para la representación de GIRAVAN S.A.S, que en efecto, se presentó una confusión y dicho memorial fue un error, por lo que el Despacho se abstendrá de darle trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 041
hoy 10 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
81d9cdd81bda8fa0faf293503aec8e29427ac652f9d5f13c4ff7199287df7ef
Documento generado en 09/03/2021 01:53:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**